

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 0002-2023-EP/UE EMCH-1

Contratación del servicio de concesión de alimentos para el personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en actividad de la EMCH "CFB"- AF-2024

En el Distrito de Chorrillos, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veinticuatro, siendo las 15:10 horas, en la Oficina de Contrataciones de la EMCH "CFB", reunidos el Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 463-2023 U-8.k.2(a)/09.00, de fecha 01 dic 2023, integrado por el Crl EP Christian Giancarlo MENENDEZ DEL CARPIO, en calidad de Presidente, el Cap EP Jesús Alberto VIVANCO FALCÓN y el Tte EP Juan Arturo JORGE ANCCO, en calidad de miembros del comité de selección; dio inicio a la admisión, evaluación - calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Concurso Público N° 0002-2023-EP/UE EMCH-1, para la Contratación del servicio de concesión de alimentos para el personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en actividad de la EMCH "CFB"- AF-2024.

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas, de conformidad a lo solicitado en las Bases integradas del procedimiento de selección; luego de las acciones pertinentes el Operador de SEACE informa que los siguientes postores presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntos.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de SEACE los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante	EJERCITO PERUANO				
Numeralatura	EP-00-2-2023-EP/UE EMCH-1				
Nro. de convocatoria	1				
Objeto de contratación	Servicio				
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES EN ACTIVIDAD DE LA EMCH - CFB AF 2024 - PP136				
RUC / Código	Descripción del bien	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES EN ACTIVIDAD DE LA EMCH - CFB AF 2024				
20510447355	A & C NUTRICION INSTITUCIONAL EIRL				
20520406879	SEVINA E IRL				
20520504449	MARIA MARCELENA CORDERAS GALLARDO - GRUPO MFA SAC				
20520505705	CATERING LUCIA S A C / CALU S A C				
20550470901	UMAMI FOODS PERU S A C				
10751102282	SALARZA COCOGUEHUANCA IRVING HOSO				

Postor1: A & C NUTRICION INSTITUCIONAL EIRL
Postor2: SEYNA E.I.R.L.
Postor3: CONSORCIO MARIA MAGDALENA CARDENAS GALLARDO - GRUPO MIFA SAC
Postor4: CATERING LUCIA S.A.C. - CALU S.A.C.
Postor5: UMAMI FOODS PERU S.A.C.
Postor6: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

Inmediatamente se procedió a realizar la apertura de las ofertas, dispuesto en el numeral 81.2. del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido en las bases, las ofertas se consideran no admitidas; por lo que, se ha determinado lo siguiente:

Postor3: CONSORCIO MARIA MAGDALENA CARDENAS GALLARDO - GRUPO MIFA SAC

Ha dado cumplimiento en la presentación de documentación obligatoria; sin embargo, se requiere solicitar una subsanación, ya que ha presentado el anexo N° 5 Promesa de Consorcio sin las firmas legalizadas por los integrantes de dicho consorcio; motivo por el cual; este Comité de Selección, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225 – *Subsanación de las Ofertas; ...60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta; por lo que, se solicitará al mencionado postor mediante el SEACE la subsanación correspondiente, otorgándosele un (01) día hábil para su cumplimiento.*

Postor4: CATERING LUCIA S.A.C. - CALU S.A.C.

Ha dado cumplimiento en la presentación de documentación obligatoria; sin embargo, se requiere solicitar una subsanación, ya que no ha indicado en la mejora N° 3 la información solicitada para que a dicha mejora se le asigne el puntaje correspondiente; motivo por el cual; este Comité de Selección, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225 – *Subsanación de las Ofertas; ...60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por lo que, se solicitará al mencionado postor mediante el SEACE la subsanación correspondiente, otorgándosele un (01) día hábil para su cumplimiento.*

Postor6: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

Ha dado cumplimiento en la presentación de documentación obligatoria; sin embargo, se requiere solicitar una subsanación, ya que ha presentado su oferta en tres archivos y en cada una de ellas una foliación distinta, debiendo organizar y ordenar un único archivo con la foliación correcta; asimismo, deberá corregir el anexo N° 4 (plazo de prestación del servicio); motivo por el cual; este Comité de Selección, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225 – Subsanación de las Ofertas; ...60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante; por lo que, se solicitará al mencionado postor mediante el SEACE la subsanación correspondiente, otorgándosele un (01) día hábil para su cumplimiento.

Por lo que, se realizará una postergación hasta el día 26 ene 2024, para continuar con las actividades del presente procedimiento de selección.

Siendo las 15:55 horas del día y no existiendo otro asunto que tratar, el comité de selección suscribe la presente acta.



CHRISTIAN G. MENENDEZ DEL CARPIO
CRLEP
Presidente del Comité de Selección



JESÚS A. VIVANCO FALCÓN
CAP EP
1er Miembro del Comité de Selección



JUAN ARTHURO JORGE ANCCO
ITE EP
2do Miembro del Comité de Selección

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 0002-2023-EP/UE EMCH-1

Contratación del servicio de concesión de alimentos para el personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en actividad de la EMCH "CFB"- AF-2024

En el Distrito de Chorillos, a los veintiséis (26) días del mes de enero del dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de Contrataciones de la EMCH "CFB", reunidos el Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 463-2023 U-8.k.2(a)/09.00, de fecha 01 dic 2023, integrado por el Crl EP Christian Giancarlo MENENDEZ DEL CARPIO, en calidad de Presidente, el Cap EP Jesús Alberto VIVANCO FALCÓN y el Tte EP Juan Arthuro JORGE ANCCO, en calidad de miembros del comité de selección; dio inicio a la admisión, evaluación – calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Concurso Público N° 0002-2023-EP/UE EMCH-1, para la Contratación del servicio de concesión de alimentos para el personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en actividad de la EMCH "CFB"- AF-2024.

1.- ADMISIÓN DE OFERTAS:

Habiendo solicitado subsanación de ofertas a tres (03) postores el día 24 ene 2024 a través del SEACE, se detalla a continuación lo informado a través de dicha plataforma:

Postor3: CONSORCIO MARIA MAGDALENA CARDENAS GALLARDO - GRUPO MIFA SAC

El mencionado postor no ha realizado la subsanación del documento obligatorio anexo N° 5 Promesa de Consorcio, de acuerdo a lo solicitado; por lo que, este Comité de Selección habiendo realizado la verificación correspondiente, considera su oferta **NO ADMITIDA**.

Entidad convocante	EJERCITO PERUANO
Nomenclatura	CP SM 2 2023 EP/UE EMCH-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	SERVICIO
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA LOS OFICIALES, SUPERVISORES, TECNICOS Y SUB OFICIALES EN ACTIVIDAD DE LA EMCH - CFB AF 2024 - PP135
Número de Contratación	EP-2023-9882
Datos del postor	
BUC / Código	20602034449
Conocencia	Si
Nombre o razón social	MARIA MAGDALENA CARDENAS GALLARDO - GRUPO MIFA SAC
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (220820 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	24/01/2024
Estado Substituid	Publicado
Subsanado	No
Item(s)	1

Postor4: CATERING LUCIA S.A.C. - CALU S.A.C.

El mencionado postor ha realizado con fecha 25 ene 2024 a las 14:13 hrs la subsanación correspondiente; por lo que, este Comité de Selección ha verificado dicho documento, el mismo que se encuentra conforme; asimismo, se ha verificado toda la documentación presentada y se encuentra conforme; por lo que, su oferta se encuentra **ADMITIDA**.

Presentación de Subsanación:				
Fecha Presentación:	25/01/2024			
Usuario quien subió:	3080208105			
Fecha y Hora Subsanación:	25/01/2024 14:13:21 PM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
1	EXPERIENTE 1.pdf (88)	pdf	13704005	
SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES EN ACTIVIDAD DE LA EMCH - CFB AF 2024				
* Legajo electrónico número: * Agencia: de Talca * Página: 1 / 1				
Subsanación				

Postor6: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

El mencionado postor no ha realizado la subsanación del documento obligatorio anexo N° 4 (plazo de prestación del servicio); así como la foliación y orden de su oferta, de acuerdo a lo solicitado; por lo que, este Comité de Selección habiendo realizado la verificación correspondiente, considera su oferta **NO ADMITIDA**.

Entidad convocante:	EJERCITO PERUANO
Referencia:	CFB SM 2 2023-EP/UG EMCH 1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Servicio
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES EN ACTIVIDAD DE LA EMCH - CFB AF 2024 - PP125
Número de Contratación:	EP 2023-08E2
Datos del postor	
Tipo de Postor:	Proveedor con RUT
RUC / Código:	1070012383
Comercio:	No
Nombre e identificación:	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO
Subsanación de Subsanación	
Año de Subsanación:	(221907 60)
Días para Subsanar:	1
Fecha de Subsanación:	24/01/2024
Estado Subsanación:	Publicado
Subsanado:	No
Eliminada:	No

Contratación del servicio de concesión de alimentos para el personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en actividad de la EMCH "CFB"- AF-2024

N°	POSTORES	3.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		3.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
		Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos en el numeral 3.1 del capítulo II de la presente sección (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la Oferta (Anexo N° 6)	
1	A. B. C. NUTRICION INSTITUCIONAL EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	Admitida
2	SEYNA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	Admitida
3	CONSORCIO MARIA MAGDALENA CARDENAS GALLARDO GRUPO MIFA SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO SUBSANADO	SI	No Admitida
4	CATERING LUCIA S.A.C. - CALU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	Admitida
5	UMAMI FOODS PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	Admitida
6	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	SI	SI	SI	SI	NO SUBSANADO	N/A	SI	No Admitida

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, los siguientes postores pasan a la etapa de evaluación de ofertas:

POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVALUACIÓN						
		OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	MEJORAS	PUNTAJE SIN BONIFICACIÓN	BONIF. 5% D.S 168 2020-EF	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
A & C NUTRICION INSTITUCIONAL EIRL	645,804.00	581,223.60	87.08	10.00	97.08	4.85	101.94	2
SEYNA E.I.R.L.		562,387.65	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1
CATERING LUCIA S.A.C. - CALU S.A.C.		637,731.45	79.37	10.00	89.37	4.47	93.84	4
UMAMI FOODS PERU S.A.C.		634,502.43	79.77	10.00	89.77	4.49	94.26	3

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la evaluación correspondiente se procede a determinar si las ofertas que ocuparon los dos primeros lugares cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases integradas.

Postor2: SEYNA E.I.R.L. Ha presentado la documentación para acreditar los requisitos de calificación: Habilitación - Equipamiento Estratégico - Calificación y Experiencia del personal clave – Experiencia del postor; la misma que se encuentra conforme; por lo que, su oferta se encuentra **CALIFICADA**.

Postor1: A & C NUTRICION INSTITUCIONAL EIRL Ha presentado la documentación para acreditar los requisitos de calificación: Habilitación - Equipamiento Estratégico – Calificación y Experiencia del personal clave – Experiencia del postor; la misma que se encuentra conforme; por lo que, su oferta se encuentra **CALIFICADA**.

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Precio de la Oferta	Puntaje Total sin Bonificación	Puntaje total con Bonif. 5%	Requisitos de Calificación
20605408878	SEYNA E.I.R.L.	562,387.65	100.00	105.00	CALIFICA
20516447355	A & C NUTRICION INSTITUCIONAL EIRL	581,223.60	97.08	101.94	CALIFICA

Este OEC otorgó la Buena Pro al postor que ha acreditado los documentos correspondientes para la acreditación de la calificación y que ha obtenido el puntaje máximo, lo cual será notificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 66° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Postor	RUC	Monto Adjudicado S/
1	Contratación del servicio de concesión de alimentos para el personal de Oficiales, Supervisores, Técnicos y Suboficiales en actividad de la EMCH "CFB"- AF-2024	SEYNA E.I.R.L.	20605408878	562,387.65

Siendo las 12:30 horas del día 26 ene 2024 y no existiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente acta.




CHRISTIAN G. MENÉNDEZ DEL CARPIO
CRU EP
Presidente del Comité de Selección




JESÚS A. VIVANCO FALCÓN
CAP EP
1er Miembro del Comité de Selección




JUAN ARTURO JORGE ANCCO
ITE EP
2do Miembro del Comité de Selección